

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pláticas para Prevenir y Erradicar la Violencia dentro de las Instituciones Públicas		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar información que ayuda a fomentar valores de respeto, igualdad, en alumnos y el personal de cada una de las Instituciones Públicas del Municipio, con el objetivo de Prevenir y Erradicar la Violencia.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IM022025		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título IV, Capítulo Primero, Artículo 96 Quaterdecies fracción I, II, VI y VIII. Bando Municipal 2026, Titulo Octavo, Capítulo I, Artículo 32 y 33 Incisos c y g, Titulo Décimo Primero, Capítulo XIII, Artículo 119. Reglamento Interno de la Dirección del Instituto de la Mujer 2024, Artículo 3, 4, 8.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los directivos y/o encargados de los Organismos Públicos identifiquen brotes violencia dentro de su Institución, acuden a solicitar las pláticas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial vigente del solicitante.	Sí	1	Numeral 24 denominado Insumos, del Manual de Procedimientos Pláticas para Prevenir y Erradicar la Violencia dentro de las Instituciones Públicas 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar oficio de solicitud de forma personal, con sello oficial de la Institución pública.	Sí	1	Título Segundo, Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116, fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Identificación oficial vigente del solicitante.	Sí	1	Numeral 24 denominado Insumos, del Manual de Procedimientos Pláticas para Prevenir y Erradicar la Violencia dentro de las Instituciones Públicas 2024.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El solicitante acude a las oficinas a solicitar la plática de su interés. 2.-Presentando oficio y copia de identificación oficial. 3.-Al día siguiente recibe respuesta a su petición.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Día			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El Sujeto Obligado efectuara la notificación a más tardar el día siguiente al que se dicten las resoluciones, de acuerdo al Capitulo Tercero, Art. 24 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México y cuando la ley no señala termino o plazo para la practicare de alguna actuación, el Solicitante cuenta con tres dias para el ejercicio de sus derechos de acuerdo al Capitulo Tercero, Art. 9 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se llevara a cabo por falta de personal con la especialidad requerida. Se llevarán a cabo las pláticas siempre y se cumplan los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección del instituto de la mujer			Dirección del instituto de la mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Gabriela Valencia Muñoz			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos, al interior de Palacio Municipal, planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas días sábados.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 597	97 5 01 50	No aplica	mujer@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las pláticas pueden ser para grupo de mujeres de la comunidad?			
RESPUESTA:	Sí, la finalidad es prevenir y erradicar la violencia.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas Pláticas puedo solicitar?			
RESPUESTA:	Las que sean necesarias para cubrir sus necesidades			

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de lugares son los adecuados para impartir las asesorías contra la erradicación de la violencia?
RESPUESTA:	En espacios físicos que cumplan las condiciones para albergar al determinado número de personas que se convocan a las pláticas, pueden ser auditorios de escuelas, salones, instalaciones de las Delegaciones Municipales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Luz Elena Lima Espinosa Auxiliar del Instituto de la Mujer	 C. Gabriela Valencia Muñoz Directora del Instituto de la Mujer	_ 11 / 04 / 2026 _
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

